República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"-

ADENDA NRO. 1/2.021

Coronel José Félix Bogado, 12 de mayo de 2.021.-

La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°01/2.021, CON ID N°397.800, PARA LA CONSTRUCCION DE PABELLON DE CONTINGENCIA EN EL HOSPITAL DISTRITAL DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO (EMERGENCIA COVID-19),** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, las siguientes modificaciones:

SE MODIFICA DATOS DE CONTRATACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- CRITERIOS DE EVALUACION:

g) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (Un) Ingeniero Civil con mínimo 6 (seis) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, para Dirección de Obra. • 1 (Un) Jefe o Superintendente de Obras con **cinco** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Los profesionales o técnicos propuestos no deberán estar comprometidos en otras obras del oferente. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar que los mismos no están comprometidos en otras obras que el oferente este ejecutando con otra entidad.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Registro profesional vigente
3. Cartas de Compromiso de Prestación de servicios de los técnicos y/o personales propuestos

.DESCRIPCION DE LA OBRA

7.Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:
Serán presentados 17 (diez y siete) certificados
Frecuencia: semanal
Planificación de Indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Inicio	*Acta de Inicio*	*Uno días después de la firma del contrato*
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*5 días después del inicio de la obra*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*10 días después del inicio de la obra*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*15 días después del inicio de la obra*
Certificado 4	*Certificado de Obra*	*20 días después del inicio de la obra*
Certificado 5	*Certificado de Obra*	*25 días después del inicio de la obra*
Certificado 6	*Certificado de Obra*	*30 días después del inicio de la obra*
Certificado 7	*Certificado de Obra*	*35 días después del inicio de la obra*
Certificado 8	*Certificado de Obra*	*40 días después del inicio de la obra*
Certificado 9	*Certificado de Obra*	*45 días después del inicio de la obra*
Certificado 10	*Certificado de Obra*	*50 días después del inicio de la obra*
Certificado 11	*Certificado de Obra*	*55 días después del inicio de la obra*
Certificado 12	*Certificado de Obra*	*60 días después del inicio de la obra*
Certificado 13	*Certificado de Obra*	*65 días después del inicio de la obra*
Certificado 14	*Certificado de Obra*	*70 días después del inicio de la obra*
Certificado 15	*Certificado de Obra*	*75 días después del inicio de la obra*
Certificado 16	*Certificado de Obra*	*80 días después del inicio de la obra*
Certificado 17	*Certificado de Obra*	*85 días después del inicio de la obra*
Terminación de Obra	*Recepción provisoria*	*90 días después del inicio de la obra*
Recepción definitiva	*Recepción definitiva*	*30 días después de la recepción provisoria*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

3.CONDICIONES CONTRACTUALES:

6.Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

1. Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación, (Certificado de Obra);
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social;
6. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 3 días, desde la aprobación del certificado de obra y presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: NO APLICA

La contratante efectuara los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en tres (3) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

14.Preparacion de los trabajos:

Duración del periodo de movilización: 2 días

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Encargado Dpto. UOC